



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FÁTIMA (BARRIO NUEVO).

"Con motivo de la celebración de las fiestas de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima, en el Barrio Nuevo, los días 09 al 18 de octubre de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **VIERNES 09 DE OCTUBRE DE 2026 (PREGÓN DE LAS FIESTAS)**

- Horario: de 20:00 a 22:30 horas
- Restricciones a la circulación Durante la celebración del pregón y en función de la afluencia de personas en el lugar, quedará prohibida la circulación de vehículos en la C/ Párroco García Pérez, entre la C/ Las Américas y C/ Obispo Pérez Cáceres y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos de tráfico que procedan.

➤ **LOS DIAS 10, 11, 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 2026 (ACTOS PLAZA DOMINGO CRUZ CABRERA)**

- Restricciones a la circulación Mientras se celebren los actos en la Plaza Domingo Cruz Cabrera la C/ Doctor Pasteur desde la Plaza Domingo Cruz Cabrera hasta su intersección con la C/ Agustín Cabrera queda prohibida la circulación de vehículos en sentido ascendente (excepto vecinos a sus garajes).

➤ **DOMINGO DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2026 (PROCESIÓN)**

- Horario: de 20:00 a 22:00
- Recorrido: Salida de la iglesia de Barrio Nuevo, C/ Obispo Pérez Cáceres, C/ Molinos de Agua, C/ Doctor Marañón, C/ La Floresta, C/ Emilio Gutiérrez Salazar, C/ Vicente Buergo Oraa, C/ El Puente, C/ Los Guanches, C/ El Drago, C/ Viña Nava, finalizando en la Iglesia.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 29-09-2026 10:18:26	
Nº expediente administrativo: 2026-064085 Código Seguro de Verificación (CSV): 550F11D690DDBBDC11F958A17B57725F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/550F11D690DDBBDC11F958A17B57725F .			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2026 10:57:41 Ver sello			

- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión se producirán cortes alternativos en el tráfico, en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con los desvíos alternativos al tráfico que procedan.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 29-09-2026 10:18:26	
Nº expediente administrativo: 2026-064085 Código Seguro de Verificación (CSV): 550F11D690DDBBDC11F958A17B57725F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/550F11D690DDBBDC11F958A17B57725F .			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2026 10:57:41			